

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ³⁶⁵ ~~365~~ -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 JUN 2013

17 06

VISTOS : El MEMORANDUM N° 752-2013/GRP-401000-401400 de fecha 13 de Junio del 2013, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 381-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 13 de Junio del 2013 de la Unidad de Estudios y Proyectos; MEMORANDUM N° 409-2013/GRP-401000-401200 de fecha 04 de Junio del 2013 de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; y demás actuados que se acompañan, referidos a la aprobación de los **TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO : "AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DISTRITO DE MANCORA – TALARA – PIURA"**; y,



CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 381-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 13 de Junio del 2013; la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, los Términos de Referencia para la supervisión del PROYECTO : **"AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DEL DISTRITO DE MANCORA – TALARA – PIURA"**; con un Valor Referencial de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 225,800.00)**; por la modalidad de ejecución Presupuestaria INDIRECTA (CONTRATA) con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días Calendario;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 752-2013/GRP-401000-401400 de fecha 13 de Junio del 2013, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional, autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución solicitada.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 409-2013/GRP-401000-401200 de fecha 04 de Junio del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la Certificación Presupuestal para la contratación de los servicios de una consultoría que se encargue de la supervisión del proyecto antes indicado; por la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, R RA y P.

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 365 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 17 JUN 2013

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, los **TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO : "AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA IE. ALBERTO PALLETE DISTRITO DE MANCORA – TALARA – PIURA"**, con un Valor Referencial de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 225,800.00)**; con un plazo de ejecución de ciento (150) días calendario, por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA – CONTRATA.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a la estructura funcional programática siguiente :

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090 : Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
PRODUCTO/PROYECTO	2.144116 : Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Institución Educativa Alberto Pallete Distrito de Máncora – Talara.
ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA	6.000002 : Supervisión y Liquidación de Obras.
FUNCION	22 : EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	047 : Educación Básica
GRUPO FUNCIONAL	0010 : Infraestructura y Equipamiento
SECUENCIA FUNCIONAL	:0102
META/FINALIDAD	00001/0001424 : Supervisión de Obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 : Recursos Determinados
RUBRO	18: Canon y Sobrecanon, R. RA y P.

CADENA DE GASTO :

6.2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios S/. 225,800.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 365 -2013/GOB. REG.PIURA-
GSRLLCC-G

Sullana, 17 JUN 2013

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

Ing. Miguel Ángel Alegria Cardenas
GERENTE SUB REGIONAL